MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2277/
AUTORIZA DEVOLUCIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 04 SEP 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

2.- La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

3.- Lo dispuesto en la ley N°19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

1.- El Memo Nº 703 de fecha 31.08.2023 de SECPLA, mediante el cual se solicita autorización para el reintegro de recursos del Proyecto "**MEJORAMIENTO PLAZA EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA**" código **1-C-2022-315 [FET]**, informo a usted que el proyecto se ejecutó al 100% en su avance de obras y también financiero, a la vez se comunica que esta devolución se realiza debido a que la SUBDERE financió un monto de $74.983.754 (que es igual al monto transferido), la licitación se adjudicó en $74.983.753, y no se realizaron aumentos de obras dado que el proyecto no lo contemplaba, es por esto que el saldo a devolver corresponde a $ 1.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°014 de fecha 28.11.2022.

3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°628/2023 de fecha 31.08.2023.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE devolución a **Tesorería General de la República, Rut 60.805.000-0,** de los recursos por un monto de **$ 1 (Un peso)**, correspondiente al monto no utilizado en la obra **"MEJORAMIENTO PLAZA EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA".**

2.- INSTRUYASE a la Dirección de Administración y Finanzas realizar el reintegro de saldo a la Tesorería General de la República, según lo indicado en el Oficio N° 2004/2022 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

3.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 215.31.02.004.195.000, "MEJORAMIENTO PLAZA EL ABRA COMUNA DE REQUINOA", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/MIRS/jpp.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Dirección de Obras (1)
Dirección de Adm. Y Finanzas (1)